

SCI-735-2024

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.  
Rectora

Lic. Felipe Abarca Fedullo, director  
Editorial Tecnológica de Costa Rica

**De:** M.A.E. Maritza Agüero González, directora  
Secretaría del Consejo Institucional

**Fecha:** 14 de agosto de 2024

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 7, del 14 de agosto de 2024. Designación de la representación del Consejo Institucional en la Comisión *ad hoc* que seleccionará a la persona representante de la comunidad nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2024 al 24 de agosto del 2026**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, en su artículo 7, establece:

*El Consejo Editorial estará integrado por los siguientes miembros:*

- a. Un funcionario de cada una de las Vicerreorías del Instituto, nombrado por la comisión ad hoc, de entre los candidatos incluidos en ternas que le propongan los Consejos de Vicerreoría respectivos, conformadas con base en los nombres de funcionarios que presenten los departamentos.*
- b. Un estudiante del Instituto, nombrado por el mecanismo y para el período que defina el Estatuto de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- c. Una persona de la Comunidad Nacional que no sea funcionario ni estudiante del Instituto, nombrada por la Comisión ad hoc, de entre los candidatos que se postulen, en un concurso externo. El Instituto*

*reconocerá la dieta de ley por la participación de este miembro en las sesiones ordinarias del Consejo.*

- d. La Comisión ad hoc a que hace mención en los incisos a) y c) estará integrada por un miembro del Consejo Institucional, el Vicerrector de Investigación y Extensión y el Director de la Editorial.*

2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ET-315-2024, con fecha de recibido 12 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Felipe Abarca Fedullo, director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, en el cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, solicita designar a una persona integrante del Consejo Institucional que participe en la Comisión *ad hoc* que seleccionará a la persona representante de la comunidad nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2024 al 24 de agosto del 2026.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el numeral 7 del Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica, se requiere designar a una persona integrante del Consejo Institucional para integrar la Comisión *ad hoc* que seleccionará a la persona representante de la comunidad nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2024 al 24 de agosto del 2026.

#### **SE ACUERDA:**

- a. Designar al señor Randall Blanco Benamburg, en calidad de integrante del Consejo Institucional, para que participe en la Comisión *ad hoc* que seleccionará a la persona representante de la comunidad nacional ante el Consejo Editorial, para el periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2024 al 24 de agosto del 2026.
- b. Indicar que contra el presente acuerdo se podrán interponer las gestiones de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles posteriores a su notificación.

**ACUERDO FIRME**

MAG/zrc

Copia: Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico  
Mag. Randall Blanco Benamburg, integrante del Consejo Institucional)